



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 19 de octubre 2018, siendo las 22:38 horas, procedí a notificar personalmente a Cristián Alejandro Carmona Barraza, representante legal de Sociedad Carmona Cuadra Ltda., titular de "Restaurant La Cuadra", domiciliado en calle La Cruz N° 756, comuna de Copiapó, Región de Atacama, de la Resolución Exenta N° 3/Rol D-068-2018, de fecha 05 de octubre de 2018, del procedimiento ROL D-068-2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por FRANCISCO CUADRA COPEDA, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

R.U.N.:





Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente